

# 2018



## El Consejo Económico y Social de Aragón

*Memoria de actividades*

# Presentación

Todos los tiempos tienen su tensión y su zozobra, pero quizá estos últimos años, especialmente desde la crisis de 2008, la sociedad está sumergida en una profunda **incertidumbre**. El ruido mediático y político nos pone sobre la mesa cuestiones graves, agónicas en algunas ocasiones, que crean desasosiego y oscurecen una realidad en la que instituciones, colectivos y sectores de la sociedad, están cada día en lo suyo, trabajando en lo que les corresponde y cumpliendo con sus obligaciones. En este año 2018, tan convulso e incierto, con cambio de gobierno incluido después de una moción de censura, sin precedentes en nuestra corta historia democrática, **el CESA ha estado paciente y aplicadamente cumpliendo con sus obligaciones**.



En la idea de seguir atendiendo los cometidos para los que le CESA fue creado, este año 2018 hemos desarrollado un conjunto de actividades que se exponen en esta Memoria y que, como se verá, creemos que están en la línea de contribuir a una sociedad mejor. El Consejo ha centrado su atención en asuntos tales como la **evolución demográfica** y las transformaciones territoriales, la integración en nuestra sociedad de los **jóvenes de origen extranjero**, el peso en la economía aragonesa del **sector de la logística** o los resultados de agrupar empresas en determinados espacios. Además, el CESA ha dictaminado diversos proyectos normativos del Gobierno aragonés, entre ellos las **leyes de emprendimiento y trabajo autónomo**, de **economía social** y de **derechos del paciente**.

Se trata de cuestiones importantes que han sido desarrolladas, discutidas y analizadas por la **sociedad civil organizada** que el CESA representa y que han ocupado durante 2018 a los consejeros del CESA, a sus técnicos y a otros investigadores vinculados al Consejo. A todos ellos quiero manifestar **agradecimiento** por la actitud abierta y de entrega con que han desempeñado su tarea.

Con esa misma actitud, el Consejo continúa trabajando día a día con el fin último de contribuir a **mejorar las condiciones de vida de todos los aragoneses**.

**José Manuel Lasierra Esteban**

***En 2018 el CESA ha estudiado cuestiones como demografía, inmigración, logística o concentración empresarial, y ha dictaminado las leyes de emprendimiento y trabajo autónomo, de economía social y de derechos del paciente.***

## El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

## Actividades realizadas por el CESA en 2018

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Indicador de calidad de vida
- ▶ Boletines de coyuntura
- ▶ Estudio sobre logística
- ▶ Investigación sobre concentración empresarial
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Otras actividades

## Informaciones sobre el CESA en 2018

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa





## El Consejo Económico y Social de Aragón

- ▶ Órgano consultivo independiente
- ▶ Funciones
- ▶ Valores
- ▶ Composición
- ▶ Organización

# Órgano consultivo independiente

*El CESA es el órgano de colaboración de los agentes sociales aragoneses en la actividad económica, laboral y social de la Comunidad Autónoma*

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y el **Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.



## ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

## ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

## ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es "no vinculante"**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas

*El CESA es uno de los órganos de la Comunidad aragonesa reconocidos por el Estatuto de Autonomía*

# Funciones

## *El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales*

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.



***Sólo puede mejorarse lo que se conoce bien: el Informe socioeconómico anual es el retrato más detallado de la sociedad y la economía aragonesas***

*El lema del CESA es “el valor de la participación” y su fortaleza está en el consenso entre empresarios, sindicatos y gobierno*



## PARTICIPACIÓN

En democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

## PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA **son tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno.
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

## CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

## APERTURA A LA SOCIEDAD

El CESA quiere hacer un mayor esfuerzo para acercarse a los aragoneses, promoviendo **actividades abiertas al público** y haciendo de la transparencia una de sus señas de identidad.

Además, para servir como cauce de participación, hace falta que los ciudadanos puedan conocer con detalle los trabajos del Consejo. Todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación están disponibles en la página web [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa).

## UTILIDAD

El CESA es un órgano especialmente austero, pero su objetivo no es sólo gastar poco, sino **gastar bien**: que sus trabajos resulten **útiles** para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

*Pluralidad e igualdad son el punto de partida de la actividad del Consejo;  
el progreso de Aragón, su meta*

# Composición

*El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo:  
sindicatos, empresarios y Gobierno*

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:

- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo. A finales de 2018 éstos eran los consejeros del CESA:



## REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasierra Esteban  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaned  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

## REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Daniel Alastuey Lizáldez (UGT)  
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)  
Marta Arjol Martínez (CCOO)  
Luis Clarimón Torrecilla (CCOO)  
Sonia García Fabregat (CCOO)  
Alicia Hernández Gonzalvo (UGT)  
José de las Morenas de Toro (UGT)  
José Manuel Penella Cambra (CCOO)  
Manuel Pina Lasheras (CCOO)

## REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Carlos Bistuer Pardina (CEOE)  
Fernando Callizo Oliván (CEOE)  
Salvador Corede Bergua (CEPYME)  
José María García López (CEOE)  
Aurelio López de Hita (CEPYME)  
Ricardo Mur Montserrat (CEOE)  
José Antonio Pérez Cebrián (CEPYME)  
Carmelo Pérez Serrano (CEPYME)  
Carlos Torre Rodríguez (CEOE)

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una **compensación** por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados (siempre que se trate de reuniones **presenciales**; no hay compensación por las sesiones celebradas a través de medios telemáticos).

Las decisiones se adoptan por **mayoría simple**, aunque en la práctica se hacen todos los esfuerzos por alcanzar la unanimidad. En todo caso, cada consejero es libre de opinar y votar según su criterio (no hay "disciplina de voto").

***Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA***

# Organización

*Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón*



## PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

## LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesta por **9 consejeros**, entre ellos el Presidente y los Vicepresidentes.

## LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de **no más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

## EL PRESIDENTE

El Presidente **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidente del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

## LAS VICEPRESIDENCIAS

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir al Presidente** cuando sea necesario. Deben pertenecer a grupos de representación distintos al que pertenezca éste.

## LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**, y de dirigir al resto del personal del Consejo. La Secretaría General debe ser desempeñada por un funcionario de categoría superior, que no necesita ser consejero del CESA.

**El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General**



## Actividades realizadas por el CESA en 2018

- ▶ Informe socioeconómico
- ▶ Indicador de calidad de vida
- ▶ Boletines de coyuntura
- ▶ Estudio sobre logística
- ▶ Investigación sobre concentración empresarial
- ▶ Dictámenes
- ▶ Premios de investigación
- ▶ Otras actividades

# Informe socioeconómico

*El Informe destaca que en 2017 Aragón superó su nivel máximo de riqueza, que se había alcanzado en 2008, pero sólo había recuperado la mitad del empleo que se destruyó con la crisis*

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2017

El 11 de julio de 2018 el Pleno del CESA aprobó su Informe socioeconómico de Aragón en 2017, en el que se compendian una gran cantidad de datos sobre la economía, el empleo y las condiciones de vida de la sociedad aragonesa, así como una interpretación –consensuada por los integrantes del Consejo– sobre las causas y consecuencias de su evolución.

En la presentación del Informe ante los medios de comunicación, se destacaron entre otras estas informaciones:

### PANORAMA ECONÓMICO

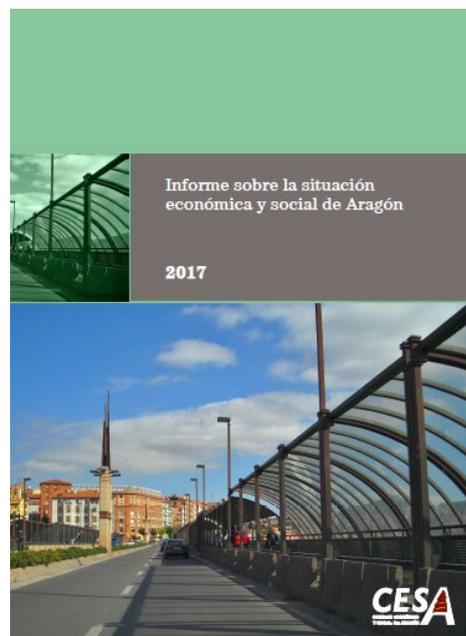
- ▶ La economía aragonesa creció en 2017 (+3%) por encima de las expectativas y superó el **nivel histórico máximo** de PIB total (36.000 millones de euros) y de riqueza por habitante (27.403 euros por persona y año).
- ▶ Los buenos resultados macroeconómicos de Aragón en 2017 se han basado en la firmeza de la **demanda interna** y en el fortalecimiento de la **exportación**, destacando el comportamiento de sectores como la industria manufacturera o el sector agrario.
- ▶ En el lado menos positivo, la evolución del **gasto en I+D**, todavía menor que la media nacional y muy alejado de los datos europeos.

### PANORAMA LABORAL

- ▶ 2017 ha sido el cuarto año consecutivo de **creación neta de empleo** (+11.900 ocupados) y de reducción del paro (-21.200 desempleados), aunque eso se traduce en una pérdida de población activa (-9.300 personas).
- ▶ Continuó creciendo la tasa de temporalidad: hay **más contratos temporales** y son de menor duración.
- ▶ El **empleo femenino** creció menos que el masculino, y mantuvo mayores tasas de temporalidad y de parcialidad (30.000 aragonesas trabajan a tiempo parcial por no encontrar empleo a jornada completa).

### PANORAMA SOCIAL

- ▶ La mejora económica y de empleo se refleja en el bienestar de los aragoneses, pero la **desigualdad** (índice de Gini 28,8), aunque es mucho menor que en España (índice de Gini 34,1), sigue sin recuperar los valores de 2008.
- ▶ Los presupuestos del Gobierno aragonés para **políticas sociales**, salud, educación y protección social (2.551 euros por habitante y año) se acercan a los anteriores a la crisis (2.672 euros).
- ▶ En 2017 se superó el mayor número de personas dependientes atendidas (25.617 personas reciben prestación del sistema de **atención a la dependencia**).



# Indicador de calidad de vida

*Aragón se situó en 2017 como cuarta comunidad autónoma en calidad de vida*

## ACTUALIZACIÓN DEL IQVCESA 2017

El Indicador de Calidad de Vida del CESA, actualizado con los datos correspondientes al año 2017, señala entre sus **principales conclusiones**:

- ▶ Aragón sube un puesto y se sitúa en **cuarto lugar**. En los tres primeros lugares repiten Navarra, País Vasco y Madrid.
- ▶ Aragón lleva **diez años** entre el cuarto y el quinto puesto en la clasificación de las comunidades autónomas con mayor calidad de vida. Sólo en 2012 ocupó la tercera posición.
- ▶ Los aspectos que más han **mejorado** el último año han sido los referidos a *Economía familiar y condiciones de vida materiales*, seguido de *Salud*, y de *Educación*.
- ▶ El aspecto que más ha **empeorado**, a pesar de la mejora global en el mercado de trabajo, ha sido *Actividad productiva y empleo*, por el descenso en la tasa de actividad y el aumento de la temporalidad.



## EL INDICADOR SINTÉTICO DE CALIDAD DE VIDA

El Indicador de Calidad de Vida del CESA sintetiza múltiples datos sobre calidad de vida en Aragón, tanto los datos de carácter objetivo, como los que incluyen las **percepciones subjetivas** de los aragoneses, para así medir su bienestar.

Aglutina más de 80 variables (disponibles de modo homogéneo para todas las comunidades autónomas) en **9 indicadores parciales**, que permiten su actualización anual:

### DIMENSIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO:

1. Economía familiar y condiciones de vida materiales
2. Actividad productiva y empleo

### DIMENSIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN:

3. Salud
4. Educación

### DIMENSIONES DEL ENTORNO:

5. Entorno medioambiental
6. Seguridad
7. Familia y relaciones sociales
8. Política
9. Cultura

# Boletines de coyuntura

Trimestralmente los boletines muestran la evolución más reciente de la economía y el empleo en Aragón



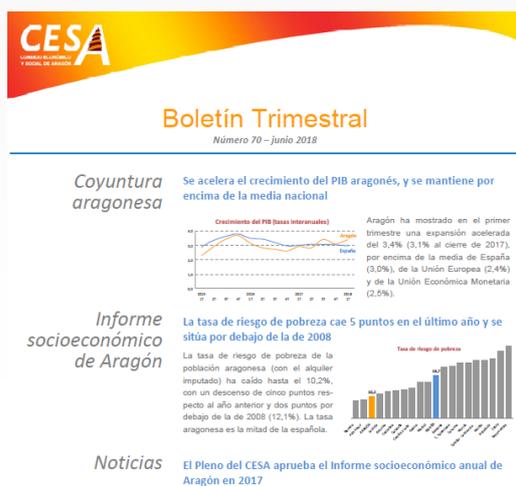
## BOLETÍN TRIMESTRAL

Trimestralmente el CESA edita un boletín que recoge los principales **indicadores económicos y sociales** de Aragón, los compara con los de España, analiza los datos más significativos y refleja las noticias y actividades más relevantes llevadas a cabo por el Consejo.

Este boletín se distribuye mediante correo electrónico a través de un sistema de **suscripción gratuita**. Además, puede accederse y descargarse libremente en la página web del CESA ([www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)).

El boletín se **estructura** del siguiente modo:

- ▶ En la **portada** se recogen algunas informaciones relevantes de actualidad económica o social, junto con los últimos datos de 6 indicadores esenciales (PIB, saldo comercial, IPC, paro registrado, tasa de paro y afiliaciones a SS).
- ▶ En la sección **Coyuntura aragonesa** se analizan de modo directo los datos más recientes sobre la realidad económica, laboral y social de Aragón.
- ▶ En la sección **Noticias** se informa de las actividades realizadas por el Consejo en el último trimestre: dictámenes emitidos, publicaciones, convocatorias...
- ▶ La sección **Indicadores económicos y sociales** recoge una batería seleccionada de indicadores que permite comparar su evolución tanto en Aragón como en el conjunto nacional.



**Durante 2018 los boletines trimestrales han destacado informaciones como éstas:**

- ▶ “Se acelera el **crecimiento del PIB aragonés**, y se mantiene por encima de la media nacional”
- ▶ “El crecimiento del **empleo juvenil** no se traduce en emancipación”
- ▶ “La tasa de **riesgo de pobreza** cae 5 puntos en el último año y se sitúa por debajo de la de 2008”

# Estudio sobre el sector de la logística

*La economía aragonesa está cada día más especializada en logística: se confirma el éxito de la apuesta aragonesa por este sector estratégico*

El CESA se propuso conocer qué representa en el conjunto la economía aragonesa el sector de la logística, sector por el que Aragón realizó en el año 2000 una importante **apuesta de futuro**.

El **"Estudio económico del sector de la logística en Aragón (2000-2017)"** ha sido realizado por un equipo de investigación dirigido por Marcos Sanso Frago y constituido por Fernando Sanz, Marcos Sanso Navarro y Rafael González Val.

*En el estudio se muestra la evolución de este sector entre los años 2000 y 2017, y entre sus cifras más representativas se destacan las siguientes:*

- ▶ El sector ocupa a 34.000 trabajadores: **6% del empleo total** de Aragón.
- ▶ Su volumen de negocio es 1.600 millones de euros: **5,2% del VAB total** de Aragón.
- ▶ Su **productividad está por debajo de la media** de la economía aragonesa, pero con tendencias crecientes.
- ▶ Su rentabilidad es **superior a la media** de la economía aragonesa y no ha presentado valores negativos durante la crisis.

## Perspectivas de futuro

- ▶ La **especialización logística** de la economía aragonesa podría todavía incrementarse.
- ▶ El subsector **Transporte terrestre**, que supone un 56% de la logística aragonesa, presenta limitadas rentabilidad y productividad, que podría mejorar aumentando el número de trabajadores por empresa.
- ▶ Los subsectores **Almacenamiento y actividades anexas** y **Actividades postales y comunicaciones** son los que cuentan con mejores perspectivas de futuro.
- ▶ La **actividad internacional** es el aspecto más dinámico: mientras el transporte nacional no ha variado, el transporte internacional ha duplicado su volumen y representa el triple de PIB.

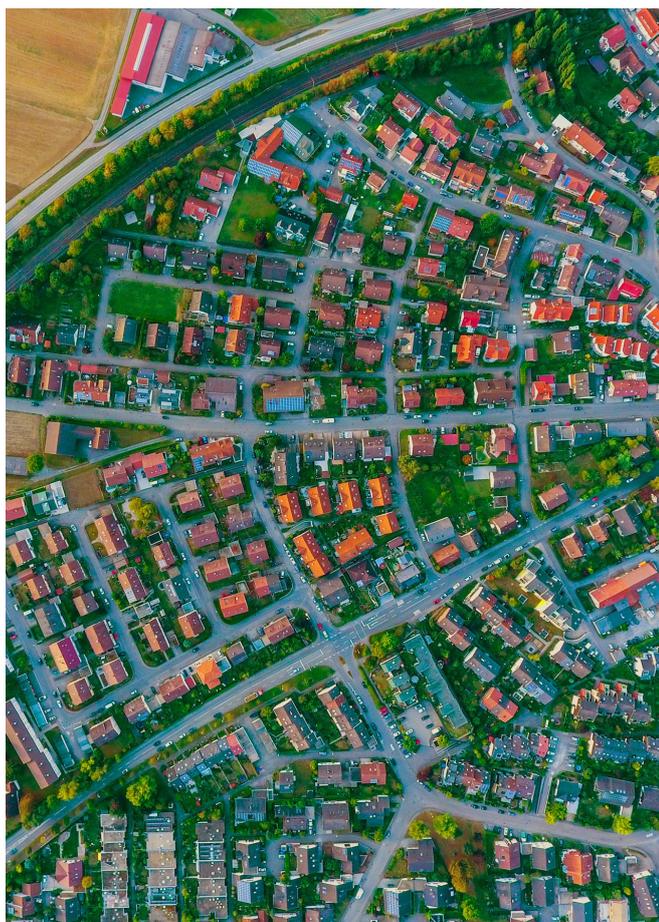


# Investigación sobre concentración empresarial

*Las políticas públicas industriales serán más eficaces en generar empleo y asentar población si van dirigidas a municipios que por su tamaño permitan economías de aglomeración*

El estudio **"Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón"** es el resultado del proyecto de investigación que obtuvo el premio "Ángela López Jiménez 2017", desarrollado por el equipo de investigadores formado por Rafael González Val y Miriam Marcén Pérez.

La investigación indaga sobre las denominadas **"economías de aglomeración"** y busca comprobar si resultan ventajas económicas para las empresas del hecho de instalarse cerca de otras empresas, sean del mismo sector (especialización productiva) o sean de cualquier sector (diversidad productiva).



El estudio realiza el análisis de la **concentración espacial** de las empresas aragonesas a partir de información geográfica sobre su localización física, y el efecto que esta concentración tiene sobre el **crecimiento del empleo y de la población** en los municipios aragoneses:

1. La distribución espacial en Aragón de las actividades del sector primario, de construcción y de transporte y almacenamiento muestran un patrón de **dispersión**, mientras que las actividades del sector servicios tienden a la **concentración**. Por su parte, la industria manufacturera no muestra en Aragón ningún patrón significativo de localización.
2. Los **efectos de esta distribución de las empresas sobre el empleo** sectorial a nivel local resulta negativo en los tres grandes sectores de actividad (industria, construcción y servicios), lo que puede indicar que los municipios aragoneses que estaban más especializados sufrieron una mayor destrucción de empleo durante la crisis.

Sin embargo, se percibe **efecto positivo** sobre la creación de empleo en las actividades del sector servicios cuando restringimos el análisis a los municipios más poblados (con más de 3.000 habitantes).

El trabajo concluye que **las economías de aglomeración requieren una escala de tamaño mínima**, y que las políticas públicas industriales que busquen generar empleo o atraer población serán más eficaces si van dirigidas a municipios de tamaño superior a cierto límite de población.

# Dictámenes

*El Consejo ha dictaminado sobre las leyes de emprendimiento y trabajo autónomo, de economía social y de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud*

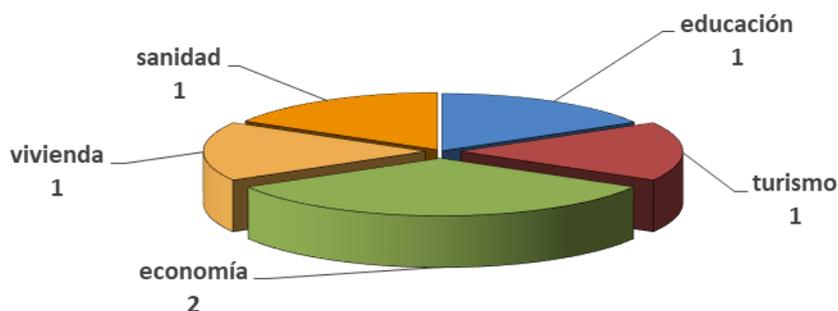


Una de las principales funciones del Consejo es informar los **anteproyectos normativos** que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón.

En el año 2018 se han recibido **6 solicitudes de dictamen**: 2 del departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, 2 del departamento de Economía, Industria y Empleo, 1 del departamento de Educación, Cultura y Deporte y 1 del departamento de Sanidad.



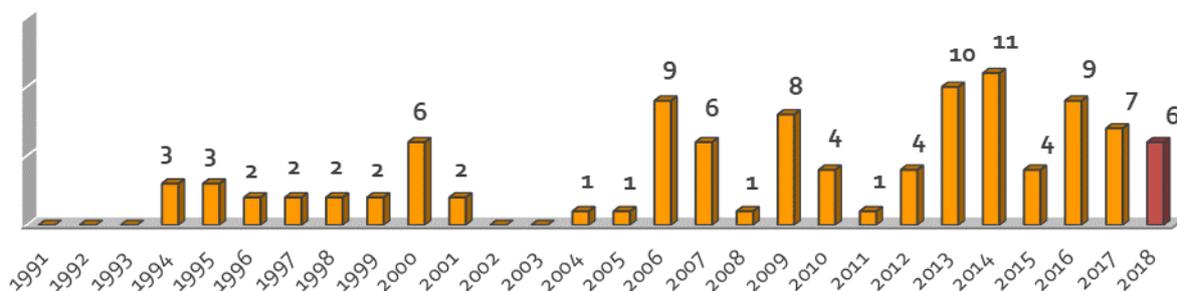
## Por materias



Se han emitido los 6 dictámenes solicitados (3 sobre proyectos de ley y 3 sobre propuestas de decreto). El **plazo medio** de emisión ha sido 27,6 días (en 2017 el plazo medio fue de 31 días).



## Dictámenes emitidos por el CESA



*El Consejo ha emitido en 2018 su parecer en las siguientes cuestiones:*



## DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

- ▶ El Consejo apoya la modificación del decreto de escolarización, que facilitará una **distribución más equitativa** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre todos los centros y favorecerá una red educativa equilibrada y de carácter compensatorio.

## REGLAMENTO DE LAS CASAS RURALES EN ARAGÓN

- ▶ El dictamen respalda la actualización del reglamento, que incentivará una mejora de la **calidad de la oferta turística** y puede favorecer iniciativas económicas y de creación de empleo en entornos con dificultades sociodemográficas. Asimismo, el Consejo recomienda aplicar de manera flexible los límites que determinan la condición de entorno "rural".

## LEY DE EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS

- ▶ El CESA apoya esta iniciativa, que puede impulsar el emprendimiento y el trabajo autónomo. No obstante, el dictamen señala algunos extremos en que la redacción debería ser retocada para garantizar la **adecuada representatividad** en esos ámbitos y mejorar la integración de la norma en el conjunto del ordenamiento jurídico.

## LEY DE ECONOMÍA SOCIAL

- ▶ Para el Consejo, la economía social puede ser protagonista de un crecimiento económicamente sostenible, socialmente inclusivo y territorialmente equilibrado, por lo que apoya las **medidas de fomento y simplificación** previstas, así como, con algunas mejoras de redacción, los instrumentos de representación del sector.

## PLAN DE VIVIENDA 2018–2021

- ▶ El dictamen respalda el Plan Aragonés de Vivienda 2018–2021 que tiende a satisfacer **necesidades sociales actuales** (personas en desahucio, jóvenes, discapacitados y mayores) y prioriza el alquiler de vivienda, la rehabilitación y regeneración, y la calidad de la edificación.

## LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD

- ▶ El CESA apoya el anteproyecto de ley porque integra y profundiza en los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud en Aragón, y sitúa a **la persona y su autonomía de voluntad** en el eje central de la atención sanitaria. No obstante, el dictamen señala algunas carencias y dificultades de redacción que necesitan ser mejoradas.

# Premios de investigación

*El CESA quiere fomentar la investigación en materias económicas y sociales de interés para Aragón*

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales la promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo ha convocado sus tradicionales premios.



## PREMIO “ÁNGELA LÓPEZ JIMÉNEZ” 2018 A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR DESARROLLAR

El premio recayó en el proyecto **“Desarrollo y aplicación de la herramienta *Quality of Ageing at Work (QAW)* en la gestión del envejecimiento de la Industria 4.0 en Aragón”** del grupo de investigación formado por Tatiana Íñiguez, Francesco Marcaletti, Enma Garvaglia, Carmen Elboj y Diana Valero, por su contribución al conocimiento del entorno laboral de las personas mayores en el mercado de trabajo aragonés, con especial atención a su integración en la llamada industria 4.0, mediante la obtención de un “índice de calidad del envejecimiento en el trabajo”.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Isabel Artero Escartín (Gobierno de Aragón), Sonia García Fabregat (organizaciones sindicales), José Luis González Blasco (organizaciones empresariales) y Belén López Aldea (secretaria).



## PREMIO A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS O TESIS DOCTORALES 2018

El trabajo seleccionado fue la tesis doctoral **“La guarda y custodia en el ordenamiento jurídico español”**, de Javier Martínez Calvo. La comisión de valoración destacó la contribución de la investigación al estudio del derecho foral aragonés en materia de guarda y custodia, y de su repercusión tanto en los planteamientos legislativos de otras comunidades autónomas y del Estado, como en la doctrina del Tribunal Supremo.

La **comisión de valoración** estuvo constituida por José Manuel Lasiera Esteban (presidente), Beatriz Callén Escartín (organizaciones empresariales), José de las Morenas de Toro (organizaciones sindicales), Eva María Pardos Martínez (Gobierno de Aragón) y Belén López Aldea (secretaria).

# Otras actividades

*El CESA quiere aumentar su presencia en el debate público sobre las necesidades y prioridades de Aragón*



## JORNADAS SOCIOECONÓMICAS



El 16 de octubre se celebraron en la **Biblioteca de Aragón** unas Jornadas socioeconómicas, en las que se dieron a conocer varios trabajos del Consejo.

La presidenta de la Comisión de Economía del CESA, **María Dolores Gadea**, presentó algunas de las informaciones más significativas contenidas en el *Informe socioeconómico de Aragón en 2017*; **José Manuel Lasierra**, Presidente del CESA y de su Comisión Social, expuso las principales variaciones reflejadas en el *Indicador de Calidad de Vida del CESA en 2017*; y **Marcos Sanso Frago** se centró en las conclusiones más reveladoras del *Estudio económico del sector de la logística en Aragón (2000–2017)*.

Los representantes de los **agentes sociales (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO)** expusieron en mesa redonda su parecer sobre las apuestas estratégicas para el futuro de Aragón. Y la jornada finalizó con la intervención de **Marta Gastón**, Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.



## JORNADA SOBRE POBLACIÓN Y TERRITORIO

En el edificio del CEEI de la ciudad de **Teruel** tuvo lugar el 20 de marzo una jornada de debate sobre Población y territorio.

La jornada fue inaugurada por **Vicente Guillén**, Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, y en ella **José Manuel Lasierra** presentó los principales resultados del Informe del CESA en materia de demografía y **Carlos López Escolano** dio a conocer su tesis doctoral sobre transformaciones territoriales vinculadas a la red viaria, que obtuvo el premio de investigación del CESA en 2017.

A continuación se celebró una **mesa de debate** con expertos en materia demográfica, y en la clausura participaron representantes de los **agentes sociales** más representativos.



# Otras actividades

A través de su web ([www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)) pueden seguirse todas las actividades y trabajos del CESA



## JORNADA SOBRE JÓVENES DE ORIGEN EXTRANJERO EN ARAGÓN

En la **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza** se celebró el 19 de abril un debate sobre la situación de los jóvenes de origen extranjero en Aragón.

En primer lugar **Tirso Ventura** y **Jordi Martínez Callaghan** expusieron el trabajo "Somos de aquí y de allá", resultado final del proyecto de investigación que obtuvo el premio Ángela López Jiménez en 2016.

A continuación se celebró un amplio **debate** con participación de **expertos** en ámbitos como la educación o la juventud, y también con representantes de **asociaciones de jóvenes de origen extranjero** en Aragón.



## PÁGINA WEB DEL CESA

La página web del Consejo, [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa), es el canal prioritario para dar a conocer el día a día de la actividad del CESA. En ella se reflejan, del modo más completo, los trabajos, reuniones, actividades, convocatorias, etcétera.



La información se **estructura** del siguiente modo:

- ▶ Conócenos: funciones, composición, organización, transparencia.
- ▶ Actividades.
- ▶ Publicaciones.
- ▶ Convocatorias.

La página cuenta además con un apartado de **noticias** ("Lo último...") en el que se da puntual información sobre las novedades relacionadas con las actividades del Consejo.



## Informaciones sobre el CESA en 2018

- ▶ Composición de los órganos del CESA
- ▶ Sesiones celebradas
- ▶ Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)
- ▶ Datos económicos
- ▶ La plantilla del CESA
- ▶ Publicaciones
- ▶ Reseña normativa

# Composición de los órganos del CESA

## Composición del Pleno

### TITULARES

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Isabel Artero Escartín  
Miguel Ángel Bernal Blay  
María Dolores Gadea Rivas  
Luis Fernando Lanaspá Santolaria  
José Manuel Lasierra Esteban (Presidente)  
José Mariano Moneva Abadía  
Javier Nieto Avellaned  
Eva María Pardos Martínez  
Domingo Pérez Ximénez de Embún

#### CCOO ARAGÓN

Marta Arjol Martínez  
Luis Clarimón Torrecilla  
Sonia García Fabregat (Vicepresidenta)  
José Manuel Penella Cambra  
Manuel Pina Lasheras

#### UGT ARAGÓN

Daniel Alastuey Lizáldez  
José Juan Arceiz Villacampa  
Alicia Hernández Gonzalvo  
José de las Morenas de Toro

#### CEOE ARAGÓN

Carlos Bistuer Pardina (Vicepresidente)  
Fernando Callizo Oliván  
José María García López  
Ricardo Mur Montserrat  
Carlos Torre Rodríguez

#### CEPYME ARAGÓN

Salvador Cored Bergua  
Aurelio López de Hita  
José Antonio Pérez Cebrián  
Carmelo Pérez Serrano

### SUPLENTES

#### GOBIERNO DE ARAGÓN

Félix Asín Sañudo  
Francisco de la Fuente Gómez  
María Elena Guinda Villanueva  
Andrés Leal Marcos  
Pedro Pardo García  
Alfredo Peris Beamonte  
María Soledad de la Puente Sánchez  
Pilar Valdivia López  
Ana Vázquez Beltrán

#### CCOO ARAGÓN

Sofía Bergasa Pérez  
Benito Carrera Modrego  
Delia Lizana Soler  
Pablo Martínez Soriano  
Ana Sánchez Delgado

#### UGT ARAGÓN

Javier Asensio Galdiano  
Purificación Huerta Laborda  
Santos Paricio Sebastián  
Ricardo Rodrigo Martínez

#### CEOE ARAGÓN

Jorge Alonso Vallejo  
Beatriz Callén Escartín  
Juan Carlos Dehesa Conde  
Rosa García Torres  
Ana López Ferriz

#### CEPYME ARAGÓN

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga  
Sergio Calvo Bertolín  
José María Fuster Muniesa  
José Luis González Blasco



## Comisión Permanente

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasierra Esteban. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIAS

Carlos Bistuer Pardina. Org. empresariales

Sonia García Fabregat. Org. sindicales

### SECRETARÍA GENERAL

Belén López Aldea

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. CCOO

Rosa García Torres. CEOE

Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Gob. Aragón

José de las Morenas de Toro. UGT

Carmelo Pérez Serrano. CEPYME

Domingo Pérez Ximénez de Embún. Gob. Aragón



## Comisión de Economía

### PRESIDENCIA

María Dolores Gadea Rivas. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIA

Ricardo Rodrigo Martínez. UGT

### VOCALÍAS

Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME

Sofía Bergasa Pérez. CCOO

Beatriz Callén Escartín. CEOE

Javier Nieto Avellaned. Gob. Aragón

### TÉCNICOS

Yolanda Sauras López

Sandra Ferrando Latorre

## Comisión Social

### PRESIDENCIA

José Manuel Lasierra Esteban. Gob. Aragón

### VICEPRESIDENCIA

José María Fuster Muniesa. CEPYME

### VOCALÍAS

Marta Arjol Martínez. CCOO

D. Javier Asensio Galdiano. UGT

D.ª Rosa García Torres. CEOE

José Mariano Moneva Abadía. Gob. Aragón

### TÉCNICO

Jesús Platero Briz



# Sesiones celebradas

## Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Sesiones presenciales</b>								
Plenarias	4	3	2	2	2	2	2	2
Comisión Permanente	5	7	7	3	3	4	7	3
Comisiones de trabajo								
I. Economía	11	5	5	3	4	5	3	3
II. Social	5	6	3	3	4	6	3	3
Otras Comisiones	9	6	5	5	3	5	6	7
<b>Total de sesiones presenciales</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>18</b>
<b>Sesiones telemáticas</b>								
Pleno					1	1	2	1
Comisión Permanente			3	6	3	3	1	3
Comisiones de trabajo								
I. Economía			5	6	2		3	4
II. Social			5	7	3	1	3	5
<b>Total de sesiones telemáticas</b>			<b>13</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>13</b>
<b>Total de sesiones celebradas</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>31</b>



## Calendario de sesiones en 2018

Enero								Febrero								Marzo								Abril							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4					1	CP	3	4								1	
8	9	10	CS	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11		5	6	7	8	9	10	11		2	3	4	5	6	7	8	
CP	16	17	18	19	20	21		12	13	14	15	16	17	18		12	13	14	15	16	17	18		9	10	11	12	13	14	15	
22	23	CSI	25	26	27	28		19	20	21	22	23	24	25		19	CS	21	22	23	24	25		16	17	18	19	20	21	22	
29	P	31						26	27	CE/CS						26	27	28	29	30	31			23	24	25	26	27	28	29	
																														30	

Mayo								Junio								Julio								Agosto							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
			CE/CSI	3	4	5	6					CE/CS	2	3								1									
7	8	9	10	11	12	13		4	CP	6	7	8	9	10	CP	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12			
14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17	9	10	P	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19			
21	22	23	24	CS	26	27		18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26			
28	CE	30	31					25	CE	CS	28	29	30	23	24	CSI	26	27	28	29	27	28	29	30	31						
															30	31															

Septiembre								Octubre								Noviembre								Diciembre							
L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D		L	M	X	J	V	S	D	
						1	2	1	CE/CS	P	4	CP	6	7								1	2								
3	4	5	6	7	8	9		8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16		15	16	17	CSI	19	20	21	12	13	14	JT	Jl	17	18	10	11	12	13	14	15	16			
17	CE/CS	19	20	CP	22	23		22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	CSI	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29	30		29	30	31				26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30				

 Sesión presencial

 Sesión telemática

P Pleno  
 CP Comisión Permanente  
 CE Comisión de Economía  
 CS Comisión Social

JT Jurado Premio a tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados  
 Jl Jurado Premio investigación  
 CSI Comisión Seguimiento Premio investigación

## Principales asuntos tratados en cada reunión



### PLENO

#### Fecha

#### Asuntos sometidos a consideración

30/01/2018

- ▶ Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Aragón en 2017.
- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017. Aprobación del índice de temas a tratar y estado de situación de los trabajos.
- ▶ Estudios a realizar por el Consejo Económico y Social de Aragón en 2018.

11/07/2018

- ▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017

3/10/2018

S. telemática

- ▶ Anteproyecto de presupuesto del CESA para 2019.
- ▶ Aprobación del Estudio económico sobre el sector de la logística en Aragón.
- ▶ Aprobación de la actualización del Indicador de Calidad de Vida del CESA (con los últimos datos disponibles de 2017).
- ▶ Propuesta de realización de un estudio sobre las causas y medidas a adoptar para reducir la brecha salarial por género en Aragón.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
<b>15/01/2018</b> S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.</li></ul>
<b>2/03/2018</b> S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre ordenación y regulación de las casas rurales en Aragón.</li></ul>
<b>5/06/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón.</li></ul>
<b>2/07/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.</li><li>▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.</li></ul>
<b>21/07/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Estudio <i>El dialogo social en Aragón</i>.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.</li><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Reglamento de Agencias de Viaje, aprobado por Decreto 51/1998 del Gobierno de Aragón, en lo que se refiere a las garantías de las Agencias.</li></ul>
<b>21/09/2018</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Anteproyecto de Presupuesto del CESA para 2019.</li><li>▶ Aprobación del Estudio económico sobre el sector de la logística en Aragón.</li><li>▶ Aprobación de la actualización del Indicador de Calidad de Vida del CESA.</li><li>▶ Propuesta de realización de un estudio sobre las causas y medidas a adoptar para reducir la brecha salarial por género en Aragón.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de economía social en Aragón.</li><li>▶ Convocatoria y aprobación, en su caso, del orden del día de una próxima sesión telemática del Pleno.</li></ul>
<b>5/10/2018</b> S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud en Aragón.</li></ul>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
<b>28/02/2018</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre ordenación y regulación de las casas rurales en Aragón.
<b>2/05/2018</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.
<b>29/05/2018</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.
<b>1/06/2018</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón.
<b>26/06/2018</b>	▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.
<b>18/09/2018</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de economía social en Aragón.
<b>2/10/2018</b> S. telemática	▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud en Aragón.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/01/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.</li></ul>
28/02/2018 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre ordenación y regulación de las casas rurales en Aragón.</li></ul>
20/03/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.</li></ul>
25/5/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.</li></ul>
1/6/2018 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón.</li></ul>
27/06/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017.</li></ul>
18/9/2018 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de economía social en Aragón.</li></ul>
2/9/2018 S. telemática	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Dictamen sobre el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.</li><li>▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud en Aragón.</li></ul>



# Transparencia: [www.aragon.es/cesa](http://www.aragon.es/cesa)

A través de la web del CESA pueden consultarse todos los datos sobre presupuestos, retribuciones, contratos, subvenciones...

En la página web del CESA figura todo tipo de informaciones, actualizadas, sobre el Consejo, estructuradas del siguiente modo:

- ▶ **Conócenos:** funciones, composición, organización, transparencia...
- ▶ **Actividades:** informes en curso, trabajos, jornadas...
- ▶ **Publicaciones:** dictámenes, estudios, informes, proyectos de investigación
- ▶ **Convocatorias:** subvenciones, premios o becas.



En el apartado **Conócenos**, la sección **"Transparencia"** permite acceder a los siguientes contenidos:

- ▶ Personas **responsables** en la organización (identificación, datos biográficos relevantes, nombramiento)
- ▶ **Retribuciones** percibidas por cualquier concepto por los miembros del CESA (Presidente, otros consejeros y Secretaria general), incluidos los gastos de representación.
- ▶ Plantilla de **personal**: composición de la plantilla y relación de puestos de trabajo.
- ▶ **Actividades** realizadas (pueden consultarse las actividades desde 1996).
- ▶ **Presupuestos y gastos** (información detallada tanto de las previsiones presupuestarias como de los gastos efectivamente producidos, desde 1991).
- ▶ **Contratos** adjudicados (desde 2009).
- ▶ **Subvenciones** concedidas (premios a la investigación y becas de formación, desde 2012)



**El coste medio en dietas por asistencia durante 2018 fue de 52 euros al mes por cada consejero**

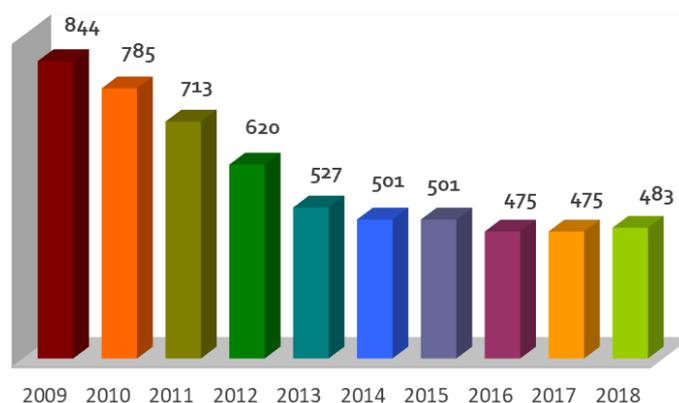
# Datos económicos

## Presupuesto del ejercicio 2018

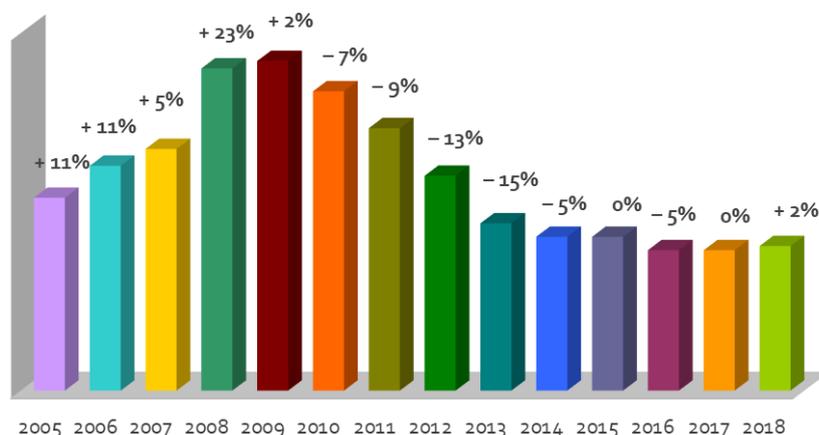
El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los **Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma** de Aragón.

Los Presupuestos para 2018 (Ley 2/2018, de 28 de febrero) asignaron al CESA una cantidad global de **482.582 euros**.

### Los presupuestos del CESA en los últimos años (en miles de euros)

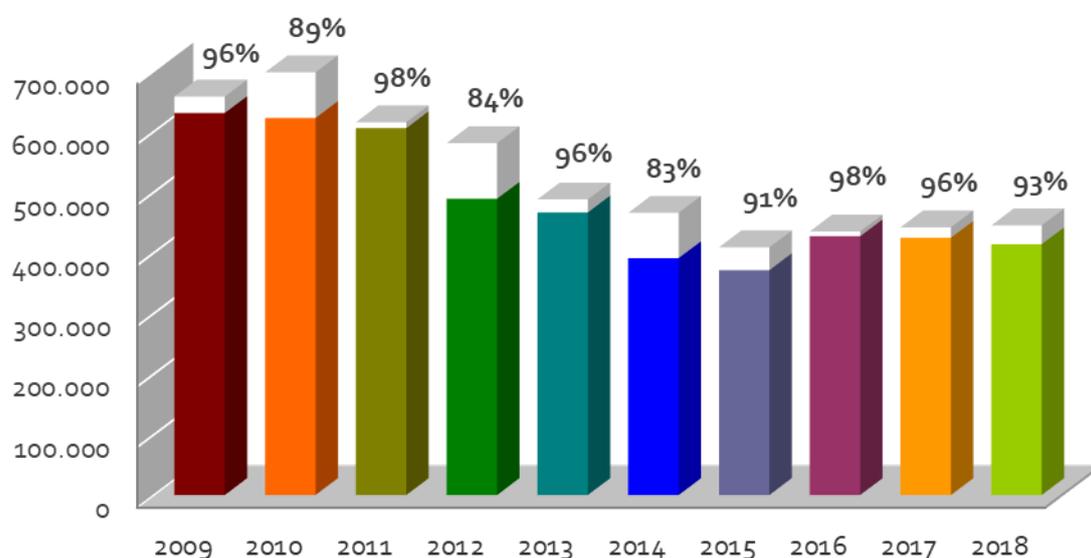


### Variación (%) en los presupuestos en los últimos años



Año	Presupuesto	Variación	Año	Presupuesto	Variación	Año	Presupuesto	Variación
1991	126.213		2001	474.736	+ 24%	2011	713.073	- 9%
1992	240.405	+ 90%	2002	493.205	+ 4%	2012	619.953	- 13%
1993	352.193	+ 46%	2003	501.073	+ 2%	2013	527.089	- 15%
1994	460.644	+ 31%	2004	519.198	+ 4%	2014	500.735	- 5%
1995	387.762	- 16%	2005	576.863	+ 11%	2015	500.735	0%
1996	425.825	+ 10%	2006	639.467	+ 11%	2016	474.508	- 5%
1997	420.598	- 1%	2007	672.341	+ 5%	2017	474.508	0%
1998	397.767	- 5%	2008	829.900	+ 23%	2018	482.582	+ 2%
1999	384.392	- 3%	2009	844.449	+ 2%			
2000	383.142	0%	2010	785.210	- 7%			

*Porcentaje de ejecución del presupuesto del CESA en los últimos años  
(sobre crédito definitivo)*



*Ejecución del presupuesto del CESA 2018*

Descripción		Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% ejecutado
<b>Capítulo I</b>	<b>Personal</b>	<b>360.185</b>	<b>354.862</b>	<b>329.557</b>	<b>93</b>
Art. 12	Funcionarios	292.404	292.404	278.613	95
Art. 16	Cuotas y gastos sociales	61.181	62.458	50.944	82
	Gastos personal a distribuir	5.323	0	0	0
<b>Capítulo II</b>	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>98.812</b>	<b>64.576</b>	<b>59.238</b>	<b>92</b>
Art. 21	Reparación y conservación	4.830	18	0	0
Art. 22	Material, suministros y otros	70.782	41.357	40.424	98
Art. 23	Indemnización por servicio	23.200	23.200	18.814	81
<b>Capítulo IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>23.485</b>	<b>23.485</b>	<b>23.189</b>	<b>99</b>
Art. 48	A familias e instituciones	23.485	23.485	23.189	99
<b>Capítulo VI</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>1665</b>	<b>92</b>
Art. 60	Inversiones reales	100	100	1.665	92
<b>TOTAL</b>		<b>482.582</b>	<b>444.723</b>	<b>413.648</b>	<b>93</b>

# La plantilla del CESA

## La Unidad de apoyo al CESA



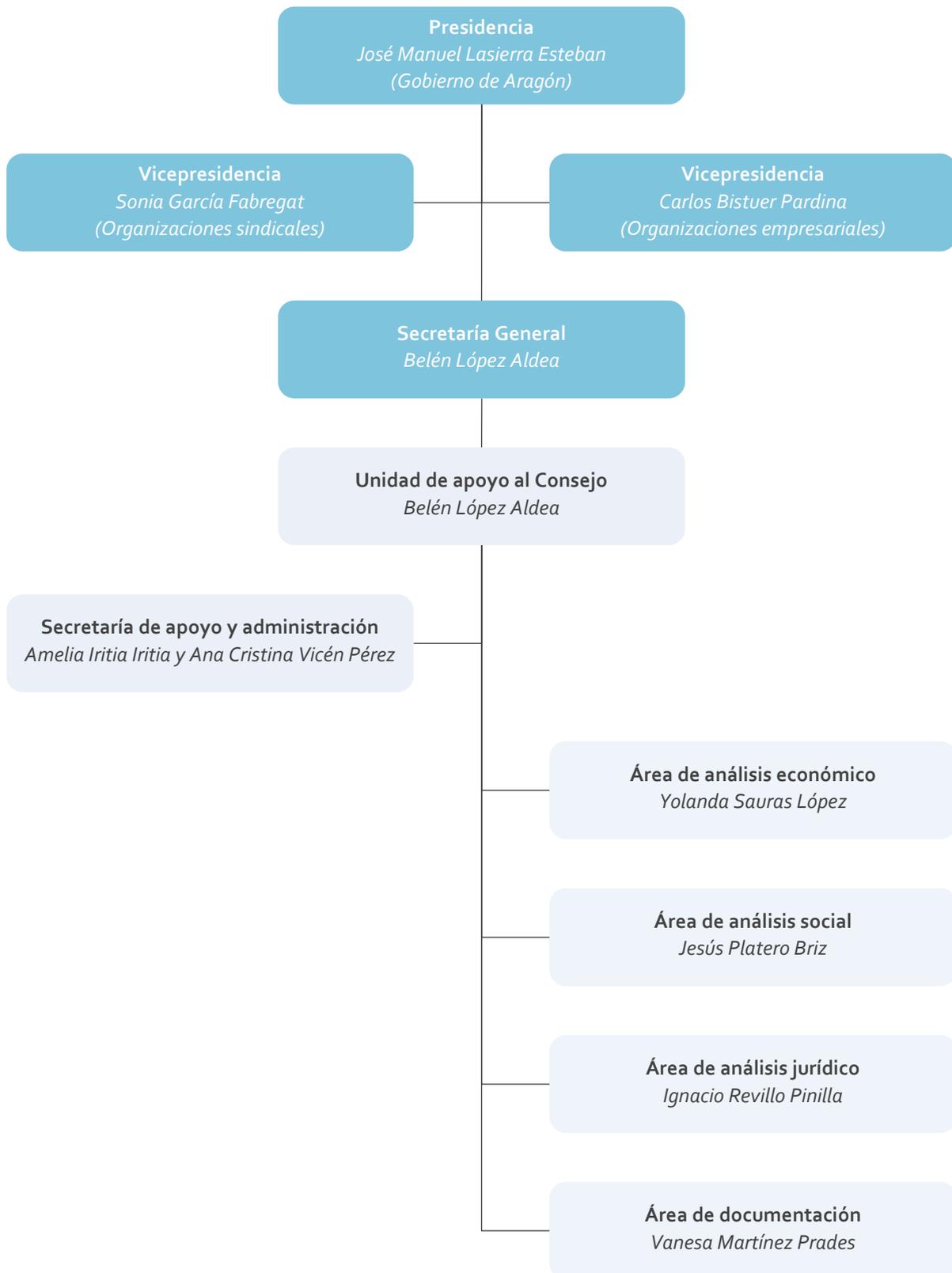
La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal **funcionario** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
I. Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	▶ Jefa de Unidad <i>Belén López Aldea</i>	Técnico Superior
	▶ Secretaria de Presidencia <i>Amelia Iritia Iritia</i>	Auxiliar administrativo
	▶ Secretaria de Presidencia <i>Ana Cristina Vicén Pérez</i>	Auxiliar administrativo
1. Área de análisis económico	▶ Economista <i>Yolanda Sauras López</i>	Técnico Superior
	▶ Economista <i>Sandra Ferrando Latorre</i>	Becaria
2. Área de análisis social	▶ Sociólogo <i>Jesús Platero Briz</i>	Técnico Superior
3. Área de análisis jurídico	▶ Jurista <i>Ignacio Revillo Pinilla</i>	Técnico Superior
4. Área de documentación	▶ Documentalista <i>Vanesa Martínez Prades</i>	Técnico Medio

## Organigrama

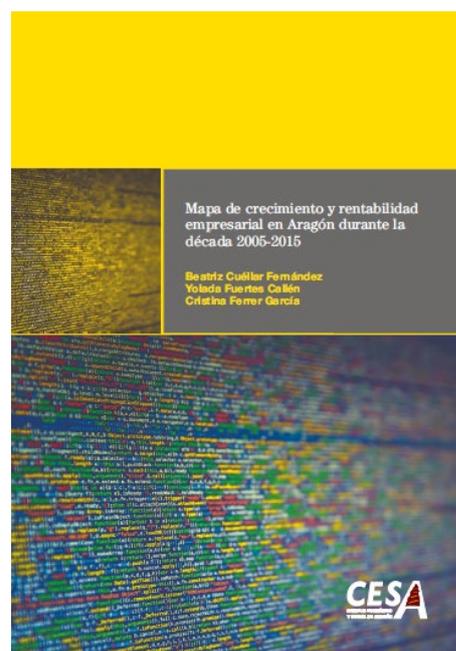


# Publicaciones

*Los informes, estudios e investigaciones que realiza el Consejo se publican íntegramente en su página web, y pueden descargarse libremente*

## Publicaciones editadas en 2018

- ▶ **Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2017**
  - ▶ Edición íntegra
- ▶ **Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón**
  - ▶ Actualización 2018 (resultados 2004–2017)
- ▶ **Estudio económico del sector de la logística en Aragón (2000–2017)**, de Marcos Sanso Frago (director), Fernando Sanz, Marcos Sanso Navarro y Rafael González Val (estudio).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Resumen ejecutivo
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **Mapa de crecimiento y rentabilidad empresarial en Aragón durante la década 2005-2015**, de Beatriz Cuéllar (investigadora principal), Yolanda Fuertes y Cristina Ferrer (estudio).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **El capital directivo de las empresas industriales aragonesas**, de María Jesús Yagüe Guillén (directora), Sara Campo Martínez, Natalia Rubio Benito y Nieves Villaseñor Román (estudio).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **Somos de aquí y de allá. Las dinámicas de integración social y educativa de los jóvenes inmigrantes y sus familias**, de María Dolores de Pedro (investigadora principal), Jordi Martínez y Tirso Ventura (proyecto de investigación).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento divulgativo
- ▶ **Concentración empresarial y economías de aglomeración en Aragón**, de Rafael González Val y Miriam Marcén Pérez (proyecto de investigación).
  - ▶ Edición íntegra
- ▶ **Valoración de las transformaciones territoriales de la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población**, de Carlos López Escolano (tesis doctoral).
  - ▶ Edición íntegra
  - ▶ Documento de síntesis
- ▶ **Memoria de actividades 2017**
- ▶ **Dictámenes** (núms. 1/2018 a 6/2018)
- ▶ **Boletines trimestrales de coyuntura** (núms. 69 a 72)



# Reseña normativa

## Regulación del Consejo

- ▶ **Ley 9/1990, de 9 de noviembre**, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990), parcialmente modificada por Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012).
- ▶ **Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón**, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto de 2012; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).



## Disposiciones adoptadas durante 2018 sobre composición, organización o actividad del CESA

### ACTIVIDAD

- ▶ **Resolución de 15 de junio de 2018**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2018 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 122, de 26 de junio de 2018).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2018**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2018 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 122, de 26 de junio de 2018).
- ▶ **Resolución de 15 de junio de 2018**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2018 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 122, de 26 de junio de 2018).
- ▶ **Extracto de la Resolución de 15 de junio de 2018**, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2018 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 122, de 26 de junio de 2018).
- ▶ **Resolución de 5 de diciembre de 2018**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2018 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 242, de 17 de diciembre de 2018).
- ▶ **Resolución de 5 de diciembre de 2018**, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2018 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 242, de 17 de diciembre de 2018).
- ▶ **Resolución de 20 de diciembre de 2018**, del Secretario General Técnico de la Presidencia, por la que se establece la prórroga de una beca de formación y prácticas en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 250, de 28 de diciembre de 2018).